COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

Asunción, 03 de octubre de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 122

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 2 DEL COMANDO DEL EJÉRCITO.

ID Nº 235419

VISTO:

La Nota Nº de fecha de setiembre de 2012, elevada por el Centro Financiero Nº 2 donde solicita la aprobación del resultado de la evaluación de las ofertas del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" **basándose en la disponibilidad presupuestaria.**

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Comando del Ejército ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°- Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, a ser utilizados en el Comando del Ejército y Unidades Componentes, y adjudicar según el siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS	LOTE N°	MONTO TOTAL GS.
01	DAN & KAR S.R.L.	3,4,5,6,8,9,11,15,16,19,20, 21,22 y 32	Gs. 375.817.500.-
02	ENGINEERING S.A.	1,12,24 y 26	Gs. 95.709.625.-
03	JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.	13,14,17 y 23	Gs. 81.945.000.-
04	FRIOPAR S.R.L.	10,25,28 y 29	Gs. 93.019.800.-
05	METAL MAD S.A.	2 y 30	Gs. 1.021.517.000.-
06	CASA LYONS	7,18 y 27	Gs. 67.650.000.-
07	MEGASERVICE S.R.L.	31	Gs. 254.800.000.-
	TOTAL		Gs. 1.990.458.925.-

Monto Total de Gs. 1.990.458.925 (guaraníes mil novecientos noventa millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos veinticinco).-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 122

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 2 DEL COMANDO DEL EJÉRCITO.

ID Nº 235419

2° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, de los diferentes Programas y Sub programas del Ejército. **Conforme a la disponibilidad presupuestaria de cada Unidad afectada, hubo disminución en la cantidad adjudicada de los lotes en relación a la solicitud de las mismas, obedeciendo al ajuste presupuestario de cada unidad.**

DAN & KAR S.R.L.

	Lote Nº 04	
Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
3	5	2
7	6	5
8	2	1

	Lote Nº 08	
Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	4	3
2	2	1
3	2	1
5	3	2

	Lote Nº 11	
Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	2	1
2	2	1
3	2	1
4	2	1

	Lote Nº 05	
Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	2	1
2	2	1
5	2	1
7	2	1

	Lote Nº 09	
Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	2	1
2	4	3
3	8	5

	Lote Nº 19	
Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	4	3
3	2	1

	Lote Nº 21	
Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
2	32	21

	Lote Nº 06	
Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	2	1
2	3	1
3	2	1
4	2	1
5	2	1
6	2	1
7	3	2

	Lote Nº 15	
Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	2	1

	Lote Nº 20	
Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	5	4
2	10	8

ENGINEERING S.A.

	Lote Nº 24	
Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	2	1
2	2	1
4	2	1
5	2	1
6	2	1
7	3	1
8	2	1
9	2	1

	Lote Nº 1	
Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
2	20	10

	Lote Nº 26	
Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
2	100	82
4	52	28
5	3	1
8	8	6

JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.

	Lote Nº 17	
Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	14	13
7	6	5

	Lote Nº 23	
Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	2	1
2	2	1
5	4	2
6	2	1

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DEL EJERCITO COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 122

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 2 DEL COMANDO DEL EJÉRCITO.

ID Nº 235419

FRIOPAR S.R.L.

	Lote Nº 28	
Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	2	1

CASA LYONS

	Lote Nº 18	
Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
3	50	28
4	2	1
6	2	1
8	2	1
9	2	1
10	2	1
11	2	1

MEGASERVICE S.R.L.

	Lote Nº 31	
Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	6	5

METAL MAD

	Lote Nº 2	
Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
54	100	80

3°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 **"De Contratación Pública"**, y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 2 del "Comando del Ejército", redacte el Contrato Respectivo, con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21909/03.

5°- Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecute los Contratos respectivos.

6°- Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

7°- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN · COMANDO DEL EJÉRCITO · COMANDANCIA · EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL DIV JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
Comandante Interino del Ejército